



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- **0772**

SALTA, **06 JUN 2019**

Expediente N° 11.113/18

VISTO:

La nota n° 5567/18 presentadas por la Lic. GUITIÁN, Silvina María solicitando el pago de aviso publicado en el Diario El Tribuno en la cual se convocó a Concurso Abierto para cubrir un cargo Auxiliar Administrativo Categoría 7, para el Departamento Administrativo de Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 4.420,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-0029-00007538 correspondiente al llamado a concurso Auxiliar Administrativo Categoría 7, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 4.420,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>4.420,00</u>
Total	\$	4.420,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

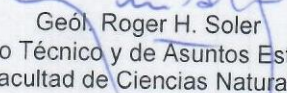
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

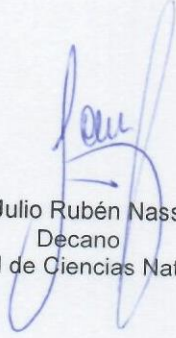
R-DNAT-2019- **0772**

SALTA, **06 JUN 2019**

Expediente N° 11.113/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp


Geól. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales